



ASOCIACION BANCARIA DE PANAMA

Protégete Panamá

El gobierno nacional lidera la lucha contra la Pandemia de Coronavirus (COVID-19) y la mejor manera de sobreponernos como país, a este duro reto, es mantenernos informados de fuentes oficiales y cumplir al pie de la letra las instrucciones que dictan las autoridades.

La promulgación hoy del Decreto Ejecutivo No. 500 de 2020, ordena el cierre de una gran cantidad de establecimientos y empresas. El objetivo del cierre es reducir al mínimo el contacto social y las aglomeraciones de gente, porque es sabido que el virus se propaga con mucha facilidad con el contacto social.

El mismo Decreto Ejecutivo 500 indica que los bancos, pilar de nuestra economía y la seguridad financiera de la familia panameña, permanecerán abiertos y prestando sus servicios habituales al público.

El Sistema Bancario Nacional permanecerá abierto sin interrupción, pero para proteger del contagio del virus tanto a sus usuarios, como a los miles de colaboradores y sus familias que hacen posible la continuidad de los servicios bancarios, instamos a todos los clientes a tomar nota y poner en práctica las siguientes observaciones y recomendaciones:

- a) Utilice la banca en línea, ACH, tarjetas de crédito y débito, y otros medios electrónicos para sus transacciones bancarias. Esto se puede hacer a distancia, desde su teléfono celular y desde casa, evitando el contacto social y las aglomeraciones en sucursales bancarias.
- b) Si no tiene banca en línea, llame por teléfono o por email con su banco para activar la banca en línea. Es muy sencillo hacerlo.
- c) Evite la manipulación de dinero en efectivo, que podría ser un facilitador del contagio del virus.
- d) No mantenga dinero en efectivo en casa. Evite el riesgo de atraer la atención de delincuentes, en este momento en que las fuerzas del orden público deben concentrarse en la lucha contra la pandemia.
- e) Evite el uso de cheques en la medida de lo posible, para evitar acudir a las sucursales bancarias.
- f) Si conoce adultos mayores o personas discapacitadas que no tengan banca en línea, ofrézcale asistencia. Es muy sencillo hacerlo, y es la responsabilidad solidaria de todos.

Junta Directiva

Panamá, 20 de marzo de 2020

www.asociacionbancaria.com